



DECRETO N° 1664

TEMUCO, 25 NOV. 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

| | |
|-----------------------|--|
| Rol | : 2-24898 |
| Clasificación | : SUCURSAL |
| Actividad Económica | : VENTA DE ROPA, CALZADOS, ACCESORIOS Y CARTERAS |
| Código Actividad | : 523.220 |
| Dirección Comercial | : MANUEL BULNES N°314 LOCAL 1 |
| Nombre del Comprador | : QING LIN IMPORTADORA Y EXPORTADORA EIRL. |
| RUT Comprador | : 76.415.008-2 |
| Dirección Particular | : MANUEL BULNES N°314 LOCAL 1 |
| Nombre del Rep. Legal | : QING LIN |
| Rut Rep. Legal | : |
| Nombre del Vendedor | : QING LIN |
| RUT | : 22.079.671-K |
| Dirección Particular | : MANUEL MONTT N°595 LOCAL 4 |
| Fecha de Solicitud | : 17.11.2015 |
| Transferencia N° | : 672 |
| Fecha | : 17.11.2015 |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

978.320.-